

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO D E C L A R A

Artículo 1°.- De interés educativo, social y sanitario el proyecto institucional "Tenencia Responsable de Mascotas", formulado por el Colegio de Veterinarios de Río Negro.

Artículo 2°.- Comuníquese y archívese.

DECLARACION N° 348/2010